

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

CASTRO SEGURA, DANIEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GARCIA CARDENAS, LUIS JAVIER GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CABRERA ALCALDE, IRMA CAROL RESPONSABLE TÉCNICO
Miembro 1 :	CARDENAS MARTINEZ, LUIS EDUARDO GERENTE
Miembro 2 :	SALAZAR MATTOS, GABRIELA MILAGROS SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ROMERO CARDENAS, VICTOR ADRIAN SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	QUIROZ ALBINO, FRANKLIN PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	CHÁVEZ ALVARADO, HECTOR TAKIT GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 179,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 16 476 miles (ingresos corrientes totales por S/ 89 313 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 72 837 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 148 127 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 82 373 miles) fue de 179,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	123 615	129 422	137 320	148 127
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	70 176	74 221	78 420	82 373
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	770	978	1 385	1 641
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	176,1	174,4	175,1	179,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 16 476 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 89 313 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 72 837 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	71 367	80 495	88 319	89 313
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	65 211	62 430	77 655	72 837
IC - GCNF (Miles de soles)	6 156	18 064	10 664	16 476
Límite RF ACC	770	978	1 385	1 641

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 89 313 miles, registrando un aumento de S/679 miles (0,8%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 53 245 miles, monto superior en 36,8% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 36 068 miles, monto inferior en 27,0% en relación al año 2020, que fue de S/ 49 401 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 78 678 miles, lo que representa una reducción de S/ 8 727 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 0,6% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (21,7%) . El gasto de pensiones se reduce en 5,3 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 8,4 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 485 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 9 749 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 10 279 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 1 229 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	71 367	80 721	88 634	89 313	679	0,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	43 002	54 356	38 918	53 245	14 327	36,8
A1.1. Impuesto Predial	14 081	19 448	15 347	21 587	6 239	40,7
A1.2. Tasas	19 452	22 913	18 124	24 299	6 176	34,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3 944	5 271	3 609	4 671	1 061	29,4
A1.4. Otros ingresos propios	5 525	6 724	1 838	2 689	851	46,3
A2. Transferencias Corrientes	28 365	26 138	49 401	36 068	-13 333	-27,0
A2.1. FONCOMUN	15 736	15 651	14 095	20 768	6 672	47,3
A2.2. Canon 1/	377	438	593	1 556	962	162,2
A2.3. Recursos Ordinarios	10 496	9 410	18 528	12 175	-6 353	-34,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 756	639	16 185	1 570	-14 615	-90,3
A3. Transferencias de Capital	0	227	315	0	-315	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	227	315	0	-315	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	69 588	66 335	87 405	78 678	-8 727	-10,0
B1. Gasto en personal	43 841	42 972	51 629	51 934	305	0,6
B1.1. Personal Nombrado	9 253	10 290	11 031	11 243	212	1,9
B1.2. CAS	8 470	6 763	10 515	8 232	-2 283	-21,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	24 883	24 686	28 895	31 334	2 438	8,4
B1.4. Pensiones	1 235	1 232	1 187	1 125	-63	-5,3
B2. Otros Gastos Corrientes	21 370	19 459	26 027	21 259	-4 767	-18,3
B2.1. Mantenimiento	3 035	1 891	3 052	1 424	-1 628	-53,4
B2.2. Cargas Sociales	734	634	686	714	28	4,1
B2.3. Otros	17 601	16 934	22 289	19 121	-3 167	-14,2
B3. Gasto en Capital	4 377	3 905	9 749	5 485	-4 264	-43,7
B3.1. Inversión	4 377	3 905	9 749	5 485	-4 264	-43,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 778	14 386	1 229	10 279	9 049	736,1
D. Interes	356	131	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 422	14 255	1 229	10 279	9 049	736,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 148 127 miles, lo que representa un incremento de 7,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 39 550 miles, se incrementó en 17,3% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 17,3%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 56 858 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 51 720 miles registrando un incremento de 6,1% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 26,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 38,4% y la Deuda Real 34,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	35 041	31 319	33 727	39 550	5 822	17,3	26,7
A. Pasivo Corriente	35 041	31 319	33 727	39 550	5 822	17,3	26,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	4 478	513	513	513	0	0,0	0,3
Otras Cuentas del Pasivo	9 535	12 141	12 117	14 911	2 794	23,1	10,1
Obligaciones Previsionales	12 332	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	15 425	17 506	19 380	16 991	-2 389	-12,3	11,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	91	91	92	93	1	0,7	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 510	1 068	1 625	7 041	5 416	333,3	4,8
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	39 726	0	-39 726	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	1 425	1 156	1 111	11 955	10 843	975,7	8,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	4 330	4 340	0	-4 340	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	49 861	52 507	54 845	56 858	2 013	3,7	38,4
ESSALUD	22 936	24 158	25 222	26 135	913	3,6	17,6
ONP	7 061	7 493	7 897	8 232	335	4,2	5,6
SUNAT	19 773	20 760	21 626	22 387	761	3,5	15,1
FONAVI	3	4	4	4	0	3,4	0,0
OTROS	88	93	96	100	3	3,4	0,1
III. Deuda Real	38 714	45 596	48 747	51 720	2 972	6,1	34,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	22 692	28 151	29 936	31 519	1 583	5,3	21,3
AFP PROFUTURO	5 087	5 508	5 857	6 174	317	5,4	4,2
AFP PRIMA	10 882	11 874	12 886	13 953	1 067	8,3	9,4
AFP HABITAT	52	64	69	73	4	6,5	0,0
Saldo de Deuda Total	123 615	129 422	137 320	148 127	10 807	7,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- a.1. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos.
- a.2. El sistema informático de Rentas antiguo, insuficiente y desintegrado de otros procesos municipales.
- a.3. Baja recaudación de ingresos no tributarios.
- a.4. La crisis post pandemia, los conflictos internacionales y la inestabilidad política del país, afectan las inversiones y genera incertidumbre, desempleo e informalidad, impactando la economía de los hogares.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- b.1 Incremento de gastos en contratación de servicios, así como en adquisición de bienes y otros relacionados al tema de salud para combatir la pandemia COVID 19.
- b.2. Incremento de contratos de locadores con recibos de honorarios, para cubrir al personal con licencia bajo el régimen laboral del DL 276 y DL 728 que son vulnerables al COVID 19.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- c.1. No se realizó adecuadamente la entrega de información de la gestión anterior originando el desconocimiento de los saldos analizados del pasivo.
- c.2. La entidad no se acogió en su oportunidad a los fraccionamientos por deudas tributarias, lo mismo ocurrió en el caso de las AFP.
- c.3. Falta de aplicación de procedimientos de saneamiento contable, el mismo que recién se está ejecutando en el año 2022.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-10,1	26,4	-28,4	36,8	4,3	2,0	2,7	0,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	60,6	74,1	56,6	68,9	87,5	86,2	86,4	82,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	47,0	39,3	44,9	44,7	48,1	33,8	33,9	34,4

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	8,0	-10,6	7,7	17,3	-18,0	-2,5	-0,4	-0,4

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad (Plan de trabajo aprobado para la depuración y sinceramiento contable)	30/09/2022
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Desarrollo de una plataforma digital para pagos en línea.	Informe de cumplimiento	29/09/2022
	Elaboración de Directiva para los procesos de fiscalización tributaria que permitan optimizar la administración tributaria.	Directiva	29/12/2022
	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica.	Ordenanza	29/12/2022
	Elaboración de Directiva para los procesos de declaraciones juradas que permitan optimizar la administración tributaria.	Directiva	29/12/2022
	Adquisición de servidor y sistema integrado de gestión municipal para mejorar la recaudación	Informe de cumplimiento	29/09/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022- 2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Incentivar al pago y premiar al contribuyente puntual mediante sorteos.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento	29/12/2022
	Realizar campañas focalizadas de concientización tributaria, en zonas donde se ejecutan obras.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento	30/11/2022
	Segmentar cartera e identificar zonas con mayor potencial de recaudación.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento	30/11/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar plan de mejora de servicios de limpieza, parques y jardines y serenazgo.	Gerencia de Gestión Ambinetal	Informe de cumplimiento	29/12/2022
	Incentivar el pago y premiar al contribuyente puntual mediante sorteos.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento	29/12/2022
	Nuevas ordenanzas de arbitrios municipales (sincerar costos).	Gerencia de Administración Tributaria / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza Municipal	29/12/2022
	Ampliación de la base de usuarios de los servicios públicos municipales.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento	15/12/2022
	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento	29/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento	29/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de cumplimiento	29/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Analizar y depurar cuentas del pasivo.	GAF Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento	29/12/2022
	Realizar un inventario de los procesos Judiciales y Arbitrales.	Procuraduría Pública Municipal	Informe de cumplimiento	29/12/2022
	Programar en el PIA un monto para el pago de sentencias judiciales.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de cumplimiento	29/12/2022
	Comunicar oportunamente pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales a las entidades competentes.	Procuraduría Pública Municipal	Informe de cumplimiento	29/12/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad o Comité de depuración y sinceramiento	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad (Plan de trabajo aprobado para la depuración y sinceramiento contable)	30/09/2022 (Semestral)
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad o Comité de depuración y sinceramiento	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/12/2022 (Semestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración de Directiva para los procesos de fiscalización tributaria que permitan optimizar la administración tributaria.	Gerencia de Administración Tributaria	Directiva	29/12/2022
	Desarrollo de una plataforma digital para pagos en línea.	GAF / SGTISI	Informe de cumplimiento	29/09/2022
	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza	29/12/2022
	Elaboración de Directiva para los procesos de declaraciones juradas que permitan optimizar la administración tributaria.	Gerencia de Administración Tributaria	Directiva	29/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Adquisición de servidor y sistema integrado de gestión municipal para mejorar la recaudación	GAF y SGTISI	Informe de cumplimiento	29/09/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

